



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.351.

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 7374/015 de fecha 06 de julio de 2015.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (28 en 28) el Informe N° 12 de la Comisión de "Legislación,...".

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Conceder la venia solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para proceder a la destitución del funcionario de la Intendencia de Artigas ALDO MARCELO SILVA, dependiente del Municipio de Tomás Gomensoro.

Art.2º) Remitir a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría

JORGE CRISTALDO
Presidente

